INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 18/2014

"Adquisición de Reactivos e Insumos para Análisis Clínicos con Provisión de Equipos Automatizados en Comodato para las Unidades Sanitarias y Hospitales Regionales del IPS"

CONTRATO N° 311/2014

SGC Nº 1321-2014

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

AÑO 2014

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

CONTRATO Nº 311/14 SGC Nº 1321-2014

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANÁLISIS CLÍNICOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA LAS UNIDADES SANITARIAS Y HOSPITALES REGIONALES DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.---------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. Nº **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**, con RUC Nº 80008449-7, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1307 esq. Curupayty (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor GONZALO SAMANIEGO ZUBIZARRETA**, con Cédula de Identidad Nº 2.701.113, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 285, de fecha 20 de julio de 2005, pasada ante el Esc. Luis Enrique Peroni Giralt, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la Adquisición de Reactivos e Insumos para Análisis Clínicos con Provisión de Equipos Automatizados en Comodato para las Unidades Sanitarias y Hospitales Regionales del IPS** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **Adquisición de Reactivos e Insumos para Análisis Clínicos con Provisión de Equipos Automatizados en Comodato para las Unidades Sanitarias y Hospitales Regionales del IPS**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas y Comunicaciones Suplementarias.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 062-020/14 de fecha 22 de julio de 2014, resolución Nº 072-032/14 de fecha 26 de agosto de 2014, la resolución Nº 084-003/14 de fecha 30 de setiembre de 2014 y la resolución Nº 097-004/14 de fecha 06 de noviembre de 2014.-
(h) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S.
GONZALO SAMANIEGO
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 2573/14 de fecha 12 de marzo de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 3.752.000.000 (Guaraníes Tres mil setecientos cincuenta y dos millones), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1126/14 de fecha 12 de marzo de 2.014.

Año	T.F.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	002	00	00	350	30	1	99	3.752.000.000

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 268.804.-

Los pagos correspondientes al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 18/14**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 026-003/14 de fecha 20 de marzo de 2014, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 062-020/14 de fecha 22 de julio de 2014 resolución Nº 072-032/14 de fecha 26 de agosto de 2014, la resolución Nº 084-003/14 de fecha 30 de setiembre de 2014 y la resolución Nº 097-004/14 de fecha 06 de noviembre de 2014, dictadas por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.498.386.880 (Guaraníes Tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 1: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
HEMOGRAMA											
1	41116002-089	6.252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO: REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Mindray	China	20.000	40.000	2.590	103.600.000
COAGULOGRAMA											
2	41116005-004	4.069	Calcio Tromboplastina: CALCIOTROMBOPLASTINAT.P-EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	2.000	4.000	5.000	20.000.000
3	41116005-005	4.609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T (PTT) - EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	2.000	4.000	5.000	20.000.000
4	41116113-001	4.263	Reactivo de Fibrinógeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO- EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	2.000	4.000	5.000	20.000.000

Abog. Benjamín López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.30

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díaz Pérez
Abogado Mat. 17.575
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Unidad de Apoyo
D.G.B.S.

LOTE 1: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN											
Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
QUÍMICA SANGUÍNEA											
5	41116105-128	4.566	GPT: ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	4.500	9.000	2.490	22.410.000
6	41116105-127	4.562	GOT: AST (REACTIIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	4.500	9.000	2.490	22.410.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ACIDO ÚRICO: ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO).	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	8.000	16.000	2.490	39.840.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA: ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO-	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
9	41116113-002	3.977	AMILASA: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	1.000	2.000	2.490	4.980.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	3.000	6.000	2.490	14.940.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA L: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	3.000	6.000	2.490	14.940.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO : CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
13	41113305-002	4.099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	500	1.000	2.490	2.490.000
14	41116105-109	6.378	C.K. MB: CK-MB .P/ EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	500	1.000	2.490	2.490.000
15	41116113-022	4.262	FOSFORO- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO P/ DET. DE FÓSFORO. MÉTODO COLORIMÉTRICO MANUAL	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	250	500	2.490	1.245.000
16	41116105-005	4.401	MAGNESIO: MAGNESIO REACTIVO MET COLORIMETRICO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	250	500	2.490	1.245.000
17	41116105-129	4.119	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	1.300	2.600	2.490	6.474.000
18	41116105-079	4.118	Reactivo para colesterol: COLESTEROL P/ EQ. AUTMT.	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	9.000	18.000	2.490	44.820.000
19	41116105-082	4.135	Reactivo para creatinina CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	9.000	18.000	2.490	44.820.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA: FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	4.000	8.000	2.490	19.920.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	4.000	8.000	2.490	19.920.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	9.000	18.000	2.490	44.820.000
23	41116105-130	4.395	LDH-h LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	250	500	2.490	1.245.000
24	41116004-021	4.530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	1.000	2.000	2.490	4.980.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	9.000	18.000	2.440	43.920.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	9.000	18.000	2.440	43.920.000
27	41116105-373	4.438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS)	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	140	280	2.900	812.000
28	41116105-9994	8.850	HIERRO SÉRICO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Winer	Argentina	140	280	2.996	838.880
										G.	586.999.880

Monto Total Lote 1: G. 586.999.880 (Guaraníes quinientos ochenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta) IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S
GONZALO SAMANIEG
Ci: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.30

CONTRATO Nº 311/14 SGC Nº 1321-2014

LOTE 2: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
			HEMOGRAMA								
1	41116002-089	6.252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO: REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Mindray	China	25.000	50.000	3.500	175.000.000
			COAGULOGRAMA								
2	41116005-004	4.069	Calcio Tromboplastina: CALCIO TROMBOPLASTINAT P P/EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	7.000	42.000.000
3	41116005-005	4.609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T (PTT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	7.000	42.000.000
4	41116113-001	4.263	Reactivo de Fibrinógeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO- EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	7.000	42.000.000
			QUÍMICA SANGUINEA								
5	41116105-128	4.566	GPT: ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	7.500	15.000	2.600	39.000.000
6	41116105-127	4.562	GOT: AST (REACTIVO P/ GOT) EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	7.500	15.000	2.600	39.000.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ACIDO ÚRICO: ACIDO ÚRICO (P/ EQ AUTOMATIZADO).	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	20.000	40.000	2.600	104.000.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA: ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO-	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	4.100	8.200	2.600	21.320.000
9	41116113-002	3.977	AMILASA: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	4.100	8.200	2.600	21.320.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	7.500	15.000	2.600	39.000.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA L: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	7.500	15.000	2.600	39.000.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO : CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	6.000	12.000	2.600	31.200.000
13	41113305-002	4.099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	500	1.000	2.550	2.550.000
14	41116105-109	6.378	C.K. MB: CK-MB .P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	250	500	2.550	1.275.000
15	41116113-022	4.262	FOSFORO - EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO P/ DET. DE FÓSFORO MÉTODO COLORIMÉTRICO MANUAL	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	150	300	2.200	660.000
16	41116105-005	4.401	MAGNESIO - EQ. AUTOMATIZADO: MAGNESIO REACTIVO MET COLORIMÉTRICO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.500	3.000	2.200	6.600.000
17	41116105-129	4.119	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.000	2.000	5.500	11.000.000
18	41116105-079	4.118	Reactivo para colesterol: COLESTEROL P/ EQ. AUTMT.	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	14.000	28.000	2.550	71.400.000
19	41116105-082	4.135	Reactivo para creatinina CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	14.000	28.000	2.550	71.400.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA: FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	6.000	12.000	2.550	30.600.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	7.000	14.000	2.550	35.700.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	15.000	30.000	2.550	76.500.000
23	41116105-130	4.395	LDH-LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	2.550	15.300.000
24	41116004-021	4.530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	2.550	15.300.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARA TRIGLICÉRIDOS: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	15.000	30.000	2.550	76.500.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	15.000	30.000	2.550	76.500.000
27	41116105-373	4.438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS)	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	30	60	2.000	120.000
28	41116105-9994	8.850	HIERRO SÉRICO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	150	300	2.000	660.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Asesoría Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY
GONZALO SAMANIEG

LOTE 2: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
INMUNOLOGÍA - EQUIPO AUTOMATIZADO CON CONTROL Y CALIBRADOR											
29	41116105-368	4.284	TSH Reactivo - EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	1.300	2.600	30.000	78.000.000
30	41111605-006	4.611	FT4 reactivo- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO FT4 (TETRAYODOTIRONINA)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	1.100	2.200	30.000	66.000.000
31	41111605-007	4.612	T3 Reactivo- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO T3 (TRIYODOTIRONINA)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	900	1.800	30.000	54.000.000
32	41116113-004	4.668	Reactivo para Toxomplasmosis IgG: REACTIVO P/	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	600	1.200	45.000	54.000.000
33	41115819-003	4.667	Toxo IgM reactivo: REACTIVO P/TOXOPLASMOSIS IGM. EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	600	1.200	45.000	54.000.000
34	41115819-001	4.671	Rubéola IgG: REACTIVO P/ RUBÉOLA IGG. EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	150	300	45.000	13.500.000
35	41115819-002	4.672	Rubéola IgM: REACTIVO P/ RUBÉOLA IGM .EQ. AUTOMATIZADO.	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	150	300	45.000	13.500.000
36	41116126-016	4.105	Kits-Detección Citomegalovirus IgG: REACTIVO P/ CMV IG G (CITOMEGALOVIRUS) C/ CONTROL Y CALIBRADOR EQ.AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	250	500	45.000	22.500.000
37	41116126-017	6.167	Kits-Detección Citomegalovirus IgM: REACTIVO P/ CMV/IGM (Citomegalovirus) Met. Elisa	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	250	500	45.000	22.500.000
38	41115819-009	4.306	Anti Hav-IgM (Hepatitis A): ANTI HVA -IG M. EQ. AUTOMATIZADO. C/ CALIBRADOR Y CONTROL	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	65	130	30.000	3.900.000
39	41116002-007	4.559	Hbs-Ag Met: HBS AG (REACTIVO P/ HEPATITIS B) C/ CONTROL Y CALIBRADOR EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	250	500	30.000	15.000.000
40	41115819-005	4.335	Anti HBs Cuantitativo: ANTI HBS REACTIVO. KIT. DEBE VENIR C/ CONTROL Y CALIBRADOR EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	100	200	30.000	6.000.000
41	41115819-008	3.979	Anticore Total: ANTI CORE TOTAL. DEBE VENIR C/ CONTROL-CALIBRADOR. EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	100	200	30.000	6.000.000
42	41115819-007	4.301	Anticore IgM: ANTI CORE/ IG M. DEBE VENIR C/ CONTROL Y CALIBRADOR P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	100	200	30.000	6.000.000
43	41116105-400	4.290	Antigeno Prostatico Especifico (PAS) EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	300	600	30.000	18.000.000
			FSH (FOLÍCULO ESTIMULANTE)								
44	41116004-026	3.986	CEA- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO CEA (ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	110	220	30.000	6.600.000
45	41113305-005	3.988	CA 15 - 3- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO CA 15-3	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	80	160	30.000	4.800.000
46	41113305-006	3.989	CA 19 - 9- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO CA 19-9	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	90	180	30.000	5.400.000
47	41113305-004	3.987	CA 125- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO CA 125	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	110	220	30.000	6.600.000
48	41116002-047	4.552	Reactivo para HIV- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO HIV (SIDA) MÉT. ELISA	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	400	800	30.000	24.000.000
49	41116105-166	9.695	Troponina- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE TROPONINA I	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	80	160	30.000	4.800.000
50	41116010-008	4.288	IGE reactivo- ELISA	Determinaciones	Unidad	Smartest	Israel	100	200	27.970	5.594.000
51	41116105-078	4.285	Reactivo para BHCG- EQ. AUTOMATIZADO: KIT RÍA B-HCG CUANTITATIVO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	40	80	30.000	2.400.000
										G.	1.619.999.000

Monto Total Lote 2: G. 1.619.999.000.- (Guaraníes un mil seiscientos diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil con 00/100 IVA incluido)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17,376
Dirección Jurídica

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

LOTE 3: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE PILAR

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
			HEMOGRAMA								
1	41116002-089	6.252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO. REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Mindray	China	7.000	14.000	2.500	35.000.000
			COAGULOGRAMA								
2	41116005-004	4.069	Calcio Tromboplastina: CALCIOTROMBOPLASTINAT.P - EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	600	1.200	4.500	5.400.000
3	41116005-005	4.609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA: TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T (PTT) - EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	500	1.000	4.500	4.500.000
4	41116113-001	4.263	Reactivo de Fibrinógeno: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO- EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	500	1.000	4.500	4.500.000
			QUÍMICA SANGUÍNEA								
5	41116105-128	4.566	GPT: ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.750	3.500	2.490	8.715.000
6	41116105-127	4.562	GOT: AST (REACTIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.750	3.500	2.490	8.715.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ACIDO ÚRICO: ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO).	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.100	4.200	2.490	10.458.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA: ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO-	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	80	160	2.490	398.400
9	41116113-002	3.977	AMILASA: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	80	160	2.490	398.400
10	41116105-123		BILIRRUBINA L: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.800	3.600	2.490	8.964.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA L: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.800	3.600	2.490	8.964.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO : CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	450	900	2.490	2.241.000
13	41113305-002	4.099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	70	140	2.490	348.600
14	41116105-109	6.378	C.K. MB: CK-MB .P/ EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	60	120	2.490	298.800
15	41116113-022	4.262	FOSFORO- EQ. AUTOMATIZADO: REACTIVO P/ DET. DE FÓSFORO. MÉTODO COLORIMÉTRICO MANUAL	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	50	100	2.490	249.000
16	41116105-005	4.401	MAGNESIO: REATIVO/ DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO. Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	300	600	2.200	1.320.000
17	41116105-129	4.119	HDLcolesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
18	41116105-079	4.118	Reactivo para colesterol: COLESTEROL P/ EQ. AUTMT. Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	2.490	14.940.000
19	41116105-082	4.135	Reactivo para creatinina CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO. Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	2.490	14.940.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA: FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.500	7.000	2.490	17.430.000
23	41116105-130	4.395	LDH: LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	10	20	2.000	40.000
24	41116004-021	4.530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	80	160	2.000	320.000

Abog. Benigno Lopez Benitez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cabrera Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. Ana Aquino Leal
Jefa Unidad de Seguros
I.P.S.S.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

LOTE 3: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE PILAR

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
					QUÍMICA SANGUÍNEA						
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARATRIGLICERIDOS: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.100	6.200	2.490	15.438.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.100	6.200	2.490	15.438.000
27	41116105-373	4.438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS) Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	25	50	2.000	100.000
28	41116105-9994	8.850	HIERRO SÉRICO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1	1	3.800	3.800
										G.	209.000.000

Monto Total Lote 3: G. 209.000.000.- (Guaraníes doscientos nueve millones), IVA Incluido.

LOTE 5: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
					HEMOGRAMA						
1	41116002-089	6.252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO: REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO Kit líquido	Determinaciones	Unidad	Mindray	China	10.000	20.000	3.500	70.000.000
					COAGULOGRAMA						
2	41116005-004	4.069	Calcio Tromboplastina-EQUIPO AUTOMATIZADO: CALCIO TROMBOPLASTINAT.P.- Polvo Liofilizado	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.000	2.000	5.500	11.000.000
3	41116005-005	4.609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	1.000	2.000	5.500	11.000.000
4	41116113-001	4.263	Reactivo de Fibrinógeno-EQUIPO AUTOMATIZADO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO-Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	50	100	5.000	500.000
					QUÍMICA SANGUÍNEA						
5	41116105-128	4.566	GPT: ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO. Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
6	41116105-127	4.562	GOT: AST (REACTIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ACIDO ÚRICO: ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO. Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.000	10.000	2.490	24.900.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA: ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO- Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	500	1.000	1.245	1.245.000
9	41116113-002	3.977	AMILASA: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	500	1.000	2.490	2.490.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA DIRECTA: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA TOTAL: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO :	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	500	1000	1.245	1.245.000
13	41113305-002	4.099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	300	600	2.490	1.494.000
14	41116105-109	6.378	C.K. MB: CK-MB .P/ EQ. AUTOMT Kit. Liofilizado. Debe Ser De Misma Marca Que El Reactivo Ck Nac	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	300	600	2.490	1.494.000

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros

LOTE 5: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
			QUÍMICA SANGUÍNEA								
15	41116113-022	4.262	FOSFORO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	200	400	2.490	996.000
16	41116105-005	4.401	MAGNESIO: REATIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	200	400	2.490	996.000
17	41116105-129	4.119	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	600	1.200	5.500	6.600.000
18	41116105-079	4.118	Reactivo para colesterol: COLESTEROL P/ EQ. AUTMT Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	6.500	13.000	2.490	32.370.000
19	41116105-082	4.135	Reactivo para creatinina CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	6.500	13.000	2.490	32.370.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATAS A ALCALINA: FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.000	4.000	2.490	9.960.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	6.500	13.000	2.490	32.370.000
23	41116105-130	4.395	LDH- LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	250	500	2.490	1.245.000
24	41116004-021	4.530	Proteina Total	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	250	500	2.490	1.245.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARATRIGUCERIDOS: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.000	10.000	2.490	24.900.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	6.000	12.000	2.490	29.880.000
27	41116105-373	4.438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS) Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2	4	2.490	9.960
28	41116105-9994	8.850	HIERRO SÉRICO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2	4	2.490	9.960
			INMUNOLOGÍA								
29	41116105-368	4.284	TSH Reactivo-EQUIPO AUTOMATIZADO: REACTIVO TSH (HORMONA ESTIMULANTE DE TIROIDES)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	1.000	2.000	30.000	60.000.000
30	41111605-006	4.611	FT4 reactivo-EQUIPO AUTOMATIZADO: REACTIVO FT4 (TETRAYODOTIRONINA)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	900	1.800	30.000	54.000.000
31	41111605-007	4.612	T3 Reactivo-EQUIPO AUTOMATIZADO: REACTIVO T3 (TRIYODOTIRONINA)	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	800	1.600	30.000	48.000.000
32	41116113-004	4.668	Reactivo para Toxomplasmosis IgG: REACTIVO P/TOXOPLASMOSIS IGG. EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	425	850	50.000	42.500.000
33	41115819-003	4.667	REACTIVO PARATOXOPLASMOSIS IgM - EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	425	850	50.000	42.500.000
34	41115819-001	4.671	REACTIVO PARA RUBÉOLA IgG - EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	350	700	50.000	35.000.000
35	41115819-002	4.672	REACTIVO PARA RUBÉOLA IgM - EQUIPOS AU MATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	350	700	50.000	35.000.000
36	41116126-016	4.105	KITS - DETECCIÓN CITOMEGALOVIRUS IgG - EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	350	700	50.000	35.000.000
37	41116126-017	6.167	KITS - DETECCIÓN CITOMEGALOVIRUS IgM-MISMO MÉTODO IgG -EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	350	700	50.000	35.000.000
38	41115819-009	4.306	ANTI HAV-IgM (HEPATITIS A) - EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	6	12	40.000	480.000
39	41116002-007	4.559	Hbs-Ag Met: HBS AG (REACTIVO P/HEPATITIS B) C/ CONTROL Y CALIBRADOR EQ AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	65	130	40.000	5.200.000
40	41115819-005	4.335	Anti -HBs REACTIVO KIT EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	11	22	35.000	770.000

Adolfo Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Pardoo Dier Pérez
Jefe Oficina de Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Raúl Ramírez
D.G.G.S.

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
C.I.: 2.701.113

LOTE 5: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
					INMUNOLOGÍA						
41	41115819-008	3.979	ANTI-CORE TOTAL -EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	14	28	35.000	980.000
42	41115819-007	4.301	ANTI CORE IgM - EQUIPOS AUTOMATIZADOS	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	2	4	35.000	140.000
43	41115819-004	4.304	HBe Ag: HBE2 REACTIVO. DEBE VENIR C/ CONTROL Y CALIBRADOR EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	2	4	25.000	100.000
44	41115819-006	4.305	Anti Hbe: ANTI HBE" REACTIVO KIT DEBE VENIR C/ CONTROL Y CALIBRADOR.EQ. AUTOMATIZADO	Determinaciones	Unidad	Diasorin	Italia	10	20	24.924	498.480
45	41116002-074	4.302	Anti HCV - hepatitis C: ANTI HCV 3° GENERACIÓN (HEPATITIS C). MET. ELISA	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2	4	24.900	99.600
										G.	743.388.000

Monto Total Lote 5: G. 743.388.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y tres millones trescientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido.

LOTE 7: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ

Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
					HEMOGRAMA						
1	41116002-089	6.252	KIT DETERMINACIÓN PARA HEMOGRAMA AUTOMATIZADO: REACT. P/ HEMOGRAMA P/ EQ. AUTOMATIZADO Kit liquido	Determinaciones	Unidad	Mindray	China	8.000	16.000	3.500	56.000.000
					COAGULOGRAMA						
2	41116005-004	4.069	Calcio Tromboplastina-EQUIPO AUTOMATIZADO: CALCIOTROMBOPLASTINAT.P.- Polvo Liofilizado	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	407	814	6.000	4.884.000
3	41116005-005	4.609	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA A.P.T.T	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	400	800	6.000	4.800.000
4	41116113-001	4.263	Reactivo de Fibrinógeno-EQUIPO AUTOMATIZADO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO-Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	400	800	6.000	4.800.000
					QUÍMICA SANGUINEA						
5	41116105-128	4.566	GPT: ALT(REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO. Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.100	6.200	2.500	15.500.000
6	41116105-127	4.562	GOT: AST (REACTHIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.100	6.200	2.500	15.500.000
7	41116105-077	4.656	REACTIVO PARA ACIDO ÚRICO: ACIDO ÚRICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO. Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.000	10.000	2.500	25.000.000
8	41116105-403	3.969	ALBÚMINA: ALBÚMINA P/ EQ.AUTOMATIZADO- Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	70	140	2.500	350.000
9	41116113-002	3.977	AMILASA: AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	20	40	2.500	100.000
10	41116105-123	4.053	BILIRRUBINA DIRECTA: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	2.500	15.000.000
11	41116105-123	4.054	BILIRRUBINA TOTAL: BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.000	6.000	2.500	15.000.000
12	41113305-001	4.071	CALCIO :CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO Liquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	800	1.600	2.500	4.000.000
13	41113305-002	4.099	CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	8	16	2.500	40.000
14	41116105-109	6.378	C.K. MB: CK-MB .P/ EQ. AUTOMT Kit. Liofilizado. Debe Ser De Misma Marca Que El Reactivo Ck Nac	Determinaciones	Unidad				14	2.500	35.000

Abog. Benigno Lopez Benitez
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Ramírez
D.G.B.S.

BIOTEC DEL PARAGUAY S
GONZALO SAMANIEG

LOTE 7: LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ											
Ítem	Código de Catálogo	Código	Reactivo	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/ IVA
QUÍMICA SANGUÍNEA											
15	41116113-022	4.262	FOSFORO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	65	130	2.500	325.000
16	41116105-005	4.401	MAGNESIO: REATIVO/ DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	75	150	2.500	375.000
17	41116105-129	4.119	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	3.350	6.700	5.500	36.850.000
18	41116105-079	4.118	Reactivo para colesterol: COLESTEROL P/ EQ. AUTMT. Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.100	10.200	2.500	25.500.000
19	41116105-082	4.135	Reactivo para creatinina CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.100	10.200	2.500	25.500.000
20	41116105-159	4.544	FOSFATASA ALCALINA: FOSFATASA ALCALINA P/ EQUIPO AUTOMATIZADO. Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2.900	5.800	2.200	12.760.000
21	41116130-081	4.563	GAMMA GT: GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	650	1.300	2.000	2.600.000
22	41116105-126	4.268	GLICEMIA: GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.500	11.000	2.100	23.100.000
23	41116105-130	4.395	LDH- LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	35	70	2.900	203.000
24	41116004-021	4.530	PROTEÍNA TOTAL. P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	90	180	2.900	522.000
25	41116105-081	4.621	REACTIVO PARATRIGLICERIDOS: TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.000	10.000	2.500	25.000.000
26	41116105-083	4.652	REACTIVO PARA UREA: UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	5.000	10.000	2.500	25.000.000
27	41116105-373	4.438	MICRO PROTEÍNAS P/ LCR-(MICROPROTEÍNAS) Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	30	60	4.000	240.000
28	41116105-9994	8.850	HIERRO SÉRICO: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO P/ EQ. AUTOMATIZADO Líquido	Determinaciones	Unidad	Wiener	Argentina	2	4	4.000	16.000
										G.	339.000.000

Monto Total Lote 7: G. 339.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: Son Gs. 3.498.386.880 (Guranies Tres mil cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta), IVA incluido.-

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

Los precios facturados por la **CONTRATISTA** por los bienes suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos en las Condiciones Especiales de este Contrato.-

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Ramírez R.
Jefa Unidad de Seguros

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 18 (dieciocho) meses contados desde la fecha de su suscripción.

Los pagos correspondientes al ejercicio 2015 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS.

Para todos los Ítems de todos los Lotes: Los equipos en comodato y los reactivos e insumos deben ser entregados y puestos en funcionamiento correcto en el local del Laboratorio a los 15 días hábiles de la firma del contrato. Todas las pruebas preliminares de los equipos, reactivos, sistema informático, interfaz, emisión de resultados, capacitación del los profesionales de cada área, debe realizarse dentro de este periodo de tiempo.

Las entregas de reactivos e insumos deben efectuarse de acuerdo al cronograma establecido entre el Jefe del Servicio y el Proveedor, de acuerdo a la característica de cada Laboratorio con órdenes de entrega firmadas por los Jefes de Servicio. La orden de Entrega se realizará únicamente por las cantidades requeridas que será determinado en su momento de acuerdo a la necesidad de cada laboratorio.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Terminada la instalación y prueba del equipo y los reactivos, se labrará un acta de puesta en funcionamiento y operatividad dejando constancia de las condiciones del equipo y reactivos y su funcionamiento.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Cada Laboratorio con el Equipo y reactivo adjudicados, en presencia del responsable del área.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: En caso de desperfectos, al inicio o durante la ejecución del contrato, el tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de 24 horas.

Debe ser elaborado por escrito el compromiso de la asistencia técnica inmediata en caso de desperfectos y del cambio del equipo si el Servicio se resiente por desperfectos seguidos, en cuyo caso será labrada un acta y se solicitará el cambio del equipo en un plazo no mayor de 72 hs, en el cual la empresa debe proveer un equipo de contingencia que realice las mismas determinaciones por el mismo método o con un método alternativo con la misma sensibilidad y especificidad con los respectivos reactivos, hasta tanto se pueda instalar un nuevo equipo definitivo. Entiéndase que los equipos o metodologías alternativas no deben ser utilizados por un periodo mayor a una semana (7 días), salvo algún inconveniente por falta de repuesto en el país de origen del equipo; en este caso deberá comunicarse por escrito a las instancias correspondientes.

El Servicio no puede ser interrumpido por ningún motivo así como no puede ser modificado el tiempo de respuesta al paciente. En caso de falta de reactivo para alguna determinación adjudicada, la empresa debe reemplazarlo por otro del mismo método. Dicho reemplazo no debe ser por más de 15 días calendarios y por única vez.

Las Empresas adjudicadas proveedoras de equipos en comodato, serán responsables de la no interrupción del Servicio por causas inherentes a equipos, reactivos o insumos. Las muestras para análisis deberán ser procesadas en cada Laboratorio dentro de las doce horas de su obtención.

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente se realizarán por las cantidades efectivamente entregadas dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo

Abog. Benjamín López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

- Número de Resolución que lo adjudica.
- Número de Contrato Vigente.
- Número de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.

2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
4. Factura Crédito.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario.
6. Acta de recepción definitiva, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios.
7. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.
8. Planilla de determinaciones en forma mensual, firmada por el Director y el Jefe de Laboratorio de cada Hospital del Interior.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte del Contratante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia la Contratista no podrá obligar ni reclamar al Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso el Contratante podrá solicitar la liquidación del contrato.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El período de validez de la Garantía del bien será: 6 (seis) meses desde la emisión del Acta de Recepción Definitiva.-

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez R.
Jefa Oficina de Seguros

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.207

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 18 (dieciocho) meses contados desde la firma del Contrato

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bien en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **dos por ciento (2%)** del valor del Bien en demora, por cada semana de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Diez Pérez
Abogado Mat. 17.375
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Abog. Benigno Ramírez
Presidente
Instituto de Previsión Social

BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Hospitales de Área Interior a través de Directores de Hospitales y el Jefe de Laboratorio de cada dependencia.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 y en la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de Noviembre del año 2014.

POR LA CONTRATISTA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Abog. Benigno Ruiz Bentiez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Ana Ramírez P.
Jefa Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Raúl Cardozo Díez Pérez
Abogado Mat. 17.676
Dirección Jurídica